

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: TLACOYAQUE AMPL

Clave: 10-220 Dirección Distrital: 20 Demarcación territorial: ALVARO OBREGÓN

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 01

Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Andador Magueyes manzana 30, lote 23, colonia Tlacoyaque ampliación. C.P. 01850, Demarcación Álvaro Obregón.

Fecha de la reunión: 25/05/2022

Hora de inicio: 18:01

Hora de termino: 18:32

La reunión inició en: Primera convocatoria

Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. María del Pilar Lara León

2. Lidia Hernández Montoya

3. María Salomé Abaldo Ramírez

4. Irán de Jesús Rentería

5. Efigenia Rentería Pastrana

6. _____

7. _____

8. _____

9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1.- Número de integrantes presentes:

5

Mujeres:

4

Hombres:

1

Otro:

0

2.- Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

3.- Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos de la comisión durante un año.

Observaciones de la deliberación

Los integrantes estuvieron de acuerdo con el procedimiento de insaculación.

Acuerdos

Como resultado del procedimiento de insaculación, la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, así como la conducción de los trabajos al interior de la Comisión corresponde a la persona integrante: María Salomé Ubaldo Ramírez, quien aceptó el cargo como representante por el periodo del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

4.- Procedimiento de insaculación de la (s) persona (s) que auxiliará (n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

Observaciones de la deliberación

Los integrantes aprobaron la insaculación de la persona que auxiliara a la representante de la Comisión.

Acuerdos

Como resultado del procedimiento de insaculación, la personas que auxiliará en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO es: Lidia Hernández Montoya y Frán de Jesús Rentería, quienes aceptaron el cargo de auxiliar por el periodo del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Fecha de elaboración de la minuta: 25/05/22 Elaboró: María Salomé Ubaldo Ramírez

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 03 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 02 copias originales, al margen derecho y al calce.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Nombre completo

Firma

1. Eligencia Rentería Pastora
2. Juan de Jesús Rentería
3. María del Pilar Lara León
4. Maria Salomé Ubaldo Ramirez
5. Lidia Hernández Maniaya
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Eliminado: firma autógrafa.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:
La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.